

MIÉRCOLES, 30 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 145

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2014-10788 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

A los efectos de celebrar la boda civil que se realizará en el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte el día 9 de agosto de 2014 se ha resuelto por la Alcaldía la siguiente delegación:

Delegar las atribuciones que me han sido asignadas para celebrar bodas civiles en la concejal doña Olga M^a Gutiérrez San Emeterio, para que realice la boda civil con el número de expediente 443/2014, que se celebrará en el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte el día 9 de agosto de 2014.

Esta delegación surtirá efecto a los efectos establecidos de celebrar esta boda civil; se comunica al interesado y se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Dando cuenta de la misma al Pleno, en la próxima sesión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Ribamontán al Monte, 15 de julio de 2014.

El alcalde,

José Luis Blanco Fomperosa.

[2014/10788](#)

CVE-2014-10788